



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0120/2025 I D.P.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 41 fracción VI y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** para solicitar a las autoridades municipales den una solución real, estudiada y oportuna al problema de movilidad de la zona reliz, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente posicionamiento es en virtud de las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, donde el artículo 41 fracción VI señala como obligación de diputados y diputadas, repito como OBLIGACIÓN:

“Representar los intereses de las y los ciudadanos, así como realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes, para la atención de las necesidades colectivas de la población chihuahuense.”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

En virtud de lo anterior es fundamental abordar la crisis de infraestructura vial en El Reliz y la Prolongación Teófilo Borunda.

La falta de planeación y atención gubernamental ha generado condiciones inseguras, cobrando vidas en accidentes evitables.

En noviembre de 2024, Sandra Chávez Mireles falleció en un choque en la zona, y en enero de 2025, un trabajador de la Universidad Politécnica fue atropellado por un estudiante a alta velocidad. Estos hechos reflejan una crisis estructural en la gestión vial.

El problema se agravó el 14 de febrero con la activación de un semáforo en Teófilo Borunda y Pedro de Jesús Maldonado.

Su mala sincronización generó congestión masiva en hora pico, con filas de más de 2 kilómetros hasta el Periférico De la Juventud.

Las autoridades se lavan las manos y dicen que la razón es la falta de cultura vial, que la gente no respeta. Pero es cuestión de dar una vuelta sobre la prolongación, y se observa la carencia de señalización vial, de retornos seguros y carente de planeación, lo que por cuestiones obvias lo llevó a colapsar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Este colapso evidenció la falta de planeación y coordinación, afectando a miles de ciudadanos que dependen de esta vía para desplazarse a tal punto que el propio alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla, tuvo que aceptar su falla operativa y la ineficiencia de las instituciones encargadas.

Admitió que el encendido del semáforo en El Reliz fue "fatal", causando molestias por falta de sincronización.

La comunidad ha manifestado su preocupación ante la falta de seguridad vial. Vecinos de El Reliz han colocado letreros en sus vehículos con mensajes como “Cede el paso” y “¡Bájale!”, además de organizar grupos de WhatsApp para promover el uso compartido de autos y una conducción más responsable. Estas acciones reflejan el esfuerzo ciudadano por suplir la inacción gubernamental.

La seguridad vial en El Reliz y la Prolongación Teófilo Borunda requiere acciones urgentes: auditoría de la infraestructura y de los permisos que se están otorgando a los locales comerciales sobre la avenida, mejoras en la señalización, campañas de concientización y participación ciudadana efectiva.

Como lo hemos venido diciendo con pruebas, tratando de evitar más colapsos: **El cartel inmobiliario que empezó a autorizar sin planeación alguna los desarrollos habitacionales, permitió que se construyera sobre una**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

sola vía de comunicación, sin esquemas de transporte urbano, y rutas alternas para desahogar el tráfico.

Las ciudadanas que habitamos Chihuahua estamos cansados de que sigan creciendo esta ciudad sin planeación, que nos llevan a cuestionarles, aunque no les guste la crítica:

¿Porqué se otorgaron los permisos de construcción para esta zona?

¿Qué valoraron en su momento para hacerlo?

¿Para quién trabajan? ¿Qué nunca pensaron en la gente y en la obiedad que un crecimiento sobre una única vía de comunicación?

Es momento de transformar el descontento en soluciones concretas. Desarrollo sí, pero con sentido humano.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 41 fracción VI y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente **Proposición con carácter de:**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al ayuntamiento de Chihuahua presente una solución



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

efectiva e integral al problema de movilidad de la zona reliz, a través de auditorías infraestructura y permisos de usos de suelo, , mejoras en la señalización, campañas de concientización y participación ciudadana efectiva, esquemas de movilidad y uso multimodal del transporte.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita atentamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que apoye y auxilie al municipio de Chihuahua en la solución del problema de movilidad en la zona reliz, toda vez que ha sido rebasado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,


**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO.**


**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO.**



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ